



Excmo. Ayuntamiento  
de Cártama

## **BANDO**

Vistas las medidas excepcionales anunciadas por el Sr. Presidente de la Junta de Andalucía en el día de hoy, 15 de enero de 2021, en materia de salud pública en Andalucía para la contención de los contagios por la COVID-19 en relación a los horarios de actividades comerciales y servicios, movilidad entre territorios y limitación de reuniones sociales y horarios, así como valorando que aún existe un alto riesgo de contagios por COVID- 19 entre la población de este municipio.

Visto que el número de positivos por COVID- 19 en el municipio de Cártama se ha incrementado considerablemente en la última semana, alcanzando la preocupante cifra de incidencia acumulada en los últimos **14 días de 377 positivos por cada 100.000 habitantes a fecha de 15/01/2021.**

Teniendo en cuenta que el aumento de los contagios ha supuesto **el paso del municipio de Cártama de nivel 3 “riesgo alto de contagios” a nivel 4 “riesgo extremo de contagios”.**

Una vez analizados los riesgos de infección por la COVID- 19 que pudieran producirse debido a la aglomeración de personas en determinados equipamientos municipales, y con el objeto de evitar la propagación del virus y el consiguiente el aumento de los contagios, lo cual puede afectar de forma grave a la ciudadanía que se encuentra en los grupos de riesgo, así como podría suponer el cierre total de la actividad no esencial entre otras restricciones anunciadas en el día de hoy, el Ayuntamiento de Cártama ha adoptado la siguientes medidas:

### **1. PROCEDER AL CIERRE DE LAS SIGUIENTES INSTALACIONES MUNICIPALES:**

- **PARQUES INFANTILES.**
- **ZONAS RECREATIVAS.**
- **ZONAS BIOSALUDABLES.**
- **PISTAS POLIDEPORTIVAS ABIERTAS DE LAS BARRIADAS.**
- **PARQUES CANINOS.**
- **PISTAS DE SKATE Y ZONA DE CALISTENIA.**

**ESTA MEDIDA ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL SÁBADO 16 DE ENERO DE 2021, A LAS 00:00 HORAS, HASTA QUE LA TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE POSITIVOS POR LA COVID-19 SE MANTENGA EN CIFRAS INFERIORES A 250 POSITIVOS POR CADA 100.000 HABITANTES.**

### **2. SUSPENDER LA CELEBRACIÓN DE LOS PASACALLES Y FESTIVIDADES DE CARNAVAL PREVISTOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021.**

**IGUALMENTE, SE INFORMA QUE SE REALIZARÁ UNA ESPECIAL VIGILANCIA Y CONTROL POR PARTE DE LA POLICÍA LOCAL A LA POSIBLE CELEBRACIÓN DE FIESTAS DE CARNAVAL TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO, COMO EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA, QUE PUDIERAN GENERAR AGLOMERACIONES DE PERSONAS Y EL INCLUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGATORIAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.**





Excmo. Ayuntamiento  
de Cártama

Se recuerda la importancia del **uso obligatorio de mascarillas**, el mantenimiento de la **distancia social de dos metros**, la **desinfección de manos**, la **prohibición de mantener reuniones de más de 4 personas en cualquier ámbito**, el cumplimiento de las **limitaciones de horarios ( 18:00 horas máximo para el comercio y hostelería y 20:00 horas, si se autoriza por el Gobierno de España, como toque de queda para la población - si no es autorizada la limitación, será a las 22:00 horas- )** y **limitación de la de movilidad (cierre perimetral autonómico y provincial - municipal si se supera una incidencia de 500 casos por cada 100.000 habitantes en 14 días-)**, así como el cumplimiento de todas las normas establecidas por las autoridades sanitarias en materia de prevención de los contagios por la COVID-19.

Igualmente, se hace constar que el incumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias podrá ser objeto de sanción.

Se recuerda que la **Delegación de Salud de la Junta de Andalucía tiene habilitado para el municipio de Cártama un número de teléfono móvil en el que poder resolver todas las dudas relacionadas con los contagios por la COVID- 19: Telf. 648.247.363.**

Por último, se solicita comprensión ante esta decisión cuyo único fin es la protección de la ciudadanía de Cártama frente a la amenaza para nuestra salud que la COVID-19 supone, así como se ruega que disculpen las molestias ocasionadas.

El virus se puede parar entre todos y todas si ponemos de nuestra parte.

Atentamente, en Cártama, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde- Presidente.

Fdo.: Jorge Gallardo Gandulla.

